

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48743 VINARÒS

Doña Sara María Campaña López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vinaròs, de conformidad con lo previsto en los artículos 21y 23 de la Ley Concursal, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, por el presente,

Hago saber:

Número de asunto: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) [S05] - 000011/2019.

NIG: 12138-41-1-2019-0000017.

Fecha del auto de declaración: 24 de septiembre de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: Johanna María Radermacher Aarts.

Administrador concursal. Se ha designado como Administrador concursal a Juan Serrano Castan.

Dirección postal: Calle Aragón número 8, entresuelo B. Vila-real (Castellón).

Dirección electrónica: j.serrano.castan@gmail.com

Fax: 964 531 776.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida de la Libertad s/n Vinaròs.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Vinaròs, 8 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Sara María Campaña López.

ID: A190064165-1